

**SEÑORES.
CENTRO DE CONCILIACIÓN.
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.**

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

MARIA ARACELLY PABON CARTAGENA, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al Dr. **JORGE ALBERTO BOTERO PALACIO**, abogado titulado y en ejercicio de la profesión, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación solicite y lleve a cabo audiencia de conciliación en contra de: COONATRA SAS, empresa identificada con el NIT. N° 890.905.005-0, propietaria y afiladora del vehículo de placas TSF 150; y COMPAÑÍA LA EQUIDAD SEGUROS OC., empresa identificada con el NIT. N° 860.028.415-5, aseguradora del vehículo de placas TSF 150, con ocasión del accidente de tránsito ocurrido el día 06 de junio de 2023 a las 9:15 a.m., en jurisdicción del municipio de Medellín, en la carrera 92 con calle 48 B, en donde se me causaron graves lesiones con secuelas permanentes y pérdida de capacidad laboral, a fin de obtener a mi nombre las indemnizaciones patrimoniales pertinentes.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para conciliar, firmar acta de conciliación, transar, recibir sumas de dinero, sustituir, reasumir, desistir, reformar y demás facultades inherentes al mandato conferido.

Atentamente,



MARIA ARACELLY PABON CARTAGENA

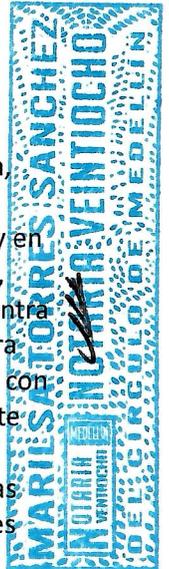
C.C. N° 21.404.801

Acepto,

JORGE ALBERTO BOTERO PALACIO

C.C. N° 98.699.495

T.P. N° 179.664 C.S de la J.



NOTARIA
VEINTIOCHO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

LA NOTARIA VEINTIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Esta Notaria hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por:

PABON CARTAGENA MARIA ARACELLY

quien exhibió la **C.C. 2140480**

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Medellín. 2025-04-21 14:54:18

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y OTROS



Cod. uegaj



21380-8e43d93e

Aracelly Pabon Cartagena
FIRMA

MARILSA TORRES SANCHEZ
NOTARIA 28 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



Scm

Vertical stamp: MARILSA TORRES SANCHEZ, NOTARIA 28 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN